



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Huanta

(Creada por Ley N° 29658)

“Universidad del VRAEM y de la Integración Interregional de los Andes”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0277-2023-UNAH

Huanta, 04 de setiembre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 222-2023-CO-VPA-UNAH; Informe N° 281-2023-UNAH/DCEPRE-HTA; Acta de Acuerdos de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 04 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, mediante Ley N° 29658 se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, como persona jurídica de derecho público interno; y mediante Resolución N° 271-2013-CONAFU, de fecha 25 de abril de 2013, se resuelve aprobar el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, el artículo 29 de la Ley 30220, Ley Universitaria, en su segundo párrafo indica que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo con la presente Ley, le correspondan;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 209-2023-UNAH, de fecha 19 de julio del 2023, se rectifica de oficio el error material por omisión del contenido en el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución Comisión Organizadora N° 012-2023-UNAH, de acuerdo al siguiente detalle: **APROBAR** el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, (CEPRE UNAH 2023-I y II), presentado por el MBA Carlos Pozo Curo, Director del Centro Pre Universitario de la UNAH, por el importe de S/ 168,578.00 soles, para el Ciclo Regular 2023-I y Ciclo Regular 2023-II Huanta, en el año fiscal 2023, afecto a la siguiente estructura funcional programática:

PRESUPUESTO	: 2023
META	: 0039 REALIZAR ACCIONES DE CENTRO PREUNIVERSITARIO UNAH.
RUBRO	: 2 DIRECTAMENTE RECAUDADOS
MONTO	: S/ 168,578.00 SOLES.

Que, mediante Informe N° 281-2023-UNAH/DCEPRE-HTA, de fecha 28 de agosto de 2023, el MBA. Carlos Pozo Curo, Director Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, refiere que se han acumulado los puntajes obtenidos en el primer examen y segundo examen para obtener el puntaje final y determinar a los postulantes que tienen el mérito de lograr alcanzar una vacante de ingreso directo, por mayor puntaje y en orden de mérito, siendo 05 postulantes que logran el ingreso directo bajo la modalidad de CEPRE UNAH, a cada Escuela Profesional de la UNAH, siendo los siguiente:



**UNAH****Universidad Nacional Autónoma de Huanta***(Creada por Ley N° 29658)***“Universidad del VRAEM y de la Integración Interregional de los Andes”****“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”****RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0277-2023-UNAH**

Huanta, 04 de setiembre de 2023

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	1° EXA	2° EXA	FINAL	CONDICION
1	QUIÑONES LUDENA MARCELO RAUL	INGENIERÍA y GESTIÓN AMBIENTAL	78.6000	49.7500	128.3500	INGRESÓ
2	MANCILLA CRESPO FEBE ESTHER	INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	74.2000	51.9000	126.1000	INGRESÓ
3	LOPEZ CCENTE LEIDY	INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	61.4100	59.4800	120.8900	INGRESÓ
4	HUERTA HUAMAN ANDERSON	INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	61.3000	50.1500	111.4500	INGRESÓ
5	QUISPE RIVAS JACKELINE	INGENIERÍA y GESTIÓN AMBIENTAL	53.0450	40.1850	93.2300	INGRESÓ
6	CASTRO RODRIGUEZ EVIDIA STEFANY	INGENIERÍA DE NEGOCIOS AGRONÓMICOS Y FORESTALES	35.4150	45.9850	81.4000	INGRESÓ
7	CRESPO HUAMAN NASHELLY INES	INGENIERÍA DE NEGOCIOS AGRONÓMICOS Y FORESTALES	35.8150	45.1400	80.9550	INGRESÓ
8	RODRIGUEZ ROMERO KEVIN EDWIN	INGENIERÍA DE NEGOCIOS AGRONÓMICOS Y FORESTALES	43.1500	35.4350	78.5850	INGRESÓ
9	NAVARRETE VILCHEZ JOSEFH JHEFHRY	INGENIERÍA DE NEGOCIOS AGRONÓMICOS Y FORESTALES	26.7750	46.6000	73.3750	INGRESÓ
10	ARAUJO QUISPE KENDER JOEL	INGENIERÍA DE NEGOCIOS AGRONÓMICOS Y FORESTALES	28.9150	40.4900	69.4050	INGRESÓ
11	CASTILLO SIERALTA YHON ANDERSON	ADMINISTRACIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE Y HOTELERÍA	35.5750	46.0850	81.6600	INGRESÓ
12	LOPEZ GUTIERREZ YOSARYS	ADMINISTRACIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE Y HOTELERÍA	35.6950	41.8250	77.5200	INGRESÓ
13	LEANDRO TAYPE ROMERY	ADMINISTRACIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE Y HOTELERÍA	29.0750	46.8000	75.8750	INGRESÓ
14	TELLO GALVEZ MARYCIELO AVIGHAIL	ADMINISTRACIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE Y HOTELERÍA	25.2950	50.2000	75.4950	INGRESÓ

**UNAH****Universidad Nacional Autónoma de Huanta***(Creada por Ley N° 29658)***“Universidad del VRAEM y de la Integración Interregional de los Andes”****“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”****RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0277-2023-UNAH**

Huanta, 04 de setiembre de 2023

15	CHANCAS HUAMAN DENZITH	ADMINISTRACIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE Y HOTELERÍA	40.2950	27.4600	67.7550	INGRESÓ
----	------------------------	--	---------	---------	---------	---------

Que, mediante Informe N° 222-2023-CO-VPA-UNAH, de fecha 01 de setiembre de 2023, el Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico de la UNAH, remite informe de resultados del Segundo Examen de Selección CEPRE-UNAH 2023-II. Asimismo, señala que se han acumulado los puntajes obtenidos en el Primer y Segundo examen, a fin de obtener el puntaje final y determinar a los postulantes que tienen el mérito de lograr alcanzar una vacante de ingreso directo por mayor orden de méritos, siendo 05 postulantes que lograron el ingreso directo a cada Escuela Profesional bajo la modalidad de CEPRE UNAH 2023-II. En consecuencia, solicita se apruebe mediante acto resolutivo.

Que, la Comisión Organizadora de la UNAH, en sesión extraordinaria de fecha 04 de setiembre de 2023, aprueba por unanimidad, aprobar el informe de resultados final del Examen de Selección CEPRE-UNAH 2023-II, conforme a la acumulación de puntajes obtenidos en el primer y segundo examen de selección, siendo 05 ingresantes quienes alcanzaron el mayor puntaje y en orden de mérito de ingresantes en la modalidad CEPRE UNAH 2023-II, a cada una de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

Estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, y el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Resultado Final de los Ingresantes Vía Centro Preuniversitario CEPRE UNAH 2023-II, a las tres Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	1° EXA	2° EXA	FINAL	CONDICION
1	QUIÑONES LUDENA MARCELO RAUL	INGENIERÍA y GESTIÓN AMBIENTAL	78.6000	49.7500	128.3500	INGRESÓ
2	MANCILLA CRESPO FEBE ESTHER	INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	74.2000	51.9000	126.1000	INGRESÓ
3	LOPEZ CCENTE LEIDY	INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	61.4100	59.4800	120.8900	INGRESÓ
4	HUERTA HUAMAN ANDERSON	INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	61.3000	50.1500	111.4500	INGRESÓ
5	QUISPE RIVAS JACKELINE	INGENIERÍA y GESTIÓN AMBIENTAL	53.0450	40.1850	93.2300	INGRESÓ
6	CASTRO RODRIGUEZ EVIDIA STEFANY	INGENIERÍA DE NEGOCIOS AGRONÓMICOS Y FORESTALES	35.4150	45.9850	81.4000	INGRESÓ
7	CRESPO HUAMAN NASHALLY INES	INGENIERÍA DE NEGOCIOS AGRONÓMICOS Y FORESTALES	35.8150	45.1400	80.9550	INGRESÓ

**UNAH****Universidad Nacional Autónoma de Huanta***(Creada por Ley N° 29658)***“Universidad del VRAEM y de la Integración Interregional de los Andes”****“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”****RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0277-2023-UNAH**

Huanta, 04 de setiembre de 2023

8	RODRIGUEZ ROMERO KEVIN EDWIN	INGENIERÍA DE NEGOCIOS AGRONÓMICOS Y FORESTALES	43.1500	35.4350	78.5850	INGRESÓ
9	NAVARRETE VILCHEZ JOSEFH JHEFHRY	INGENIERÍA DE NEGOCIOS AGRONÓMICOS Y FORESTALES	26.7750	46.6000	73.3750	INGRESÓ
10	ARAUJO QUISPE KENDER JOEL	INGENIERÍA DE NEGOCIOS AGRONÓMICOS Y FORESTALES	28.9150	40.4900	69.4050	INGRESÓ
11	CASTILLO SIERALTA YHON ANDERSON	ADMINISTRACIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE Y HOTELERÍA	35.5750	46.0850	81.6600	INGRESÓ
12	LOPEZ GUTIERREZ YOSARYS	ADMINISTRACIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE Y HOTELERÍA	35.6950	41.8250	77.5200	INGRESÓ
13	LEANDRO TAYPE ROMERY	ADMINISTRACIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE Y HOTELERÍA	29.0750	46.8000	75.8750	INGRESÓ
14	TELLO GALVEZ MARYCIELO AVIGHAIL	ADMINISTRACIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE Y HOTELERÍA	25.2950	50.2000	75.4950	INGRESÓ
15	CHANCAS HUAMAN DENZITH	ADMINISTRACIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE Y HOTELERÍA	40.2950	27.4600	67.7550	INGRESÓ

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el portal de Transparencia.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y demás instancias pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y demás instancias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dr. Juvenal Castro Monte Salinas
PRESIDENTE(s) DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


Abog. David Reyes Quispe
SECRETARIO GENERAL (s)

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Director General de Administración
Transparencia
Interesados
C.c. Arch.